

## EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 18-01-2023

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 13 de enero de 2023 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación acta sesión anterior.</li><li>2. Memoria subvenciones deportivas: primer periodo temporada 2022-2023.</li><li>3. Temas deportivos.</li><li>4. Temas de personal.</li><li>5. Plantilla orgánica año 2023.</li><li>6. Presupuesto y bases ejecución año 2023.</li><li>7. Modificaciones presupuestarias</li><li>8. Informaciones y asuntos varios</li><li>9. Facturas y transferencias.</li><li>10. Ruegos y preguntas.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aurreko saioko akta onestea.</li><li>2. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2022-2023 denboraldiko lehen aldia.</li><li>3. Kirol gaiak.</li><li>4. Langileen gaiak.</li><li>5. 2023rako plantilla organikoa.</li><li>6. Aurrekontua eta ejekuzio oinarriak 2023.</li><li>7. Aurrekontuko aldaketak.</li><li>8. Informazioa eta hainbat gai.</li><li>9. Fakturak eta diru-transferentziak</li><li>10. Galderak eta eskaerak.</li></ol>
---	--

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Oscar Goñi Pérez, Roberto González Cambra, Flor González Alonso, Juan Carlos Lorite Tambo, Txuma Huarte Arregui, Rosa León Justicia, Alberto López Iborra, Miguel Pérez Luquin y María Dolores Rodríguez Garcés (se incorpora en el punto nº 2). Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusan asistencia Félix Irigoyen Delgado y Unai Calvo Pérez San Román

Comienza la sesión a las 19:05 h.

### 1.- APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR / AURREKO AKTA ONESTEA.

Se deja el asunto sobre la mesa para la siguiente sesión.

### 6.- PRESUPUESTOS Y BASES DE EJECUCIÓN 2023/ 2023rako AURREKONTUAK ETA EJEKUZIO OINARRIAK.

Se presenta el presupuesto y bases de ejecución para el año 2023.

La presidenta informa que la subvención que el Ayuntamiento de Barañain va a dar al Servicio Municipal Lagunak se incrementa en 10.000,00 €, pasando de 40.000,00 € a 50.000,00 €. Propone que, atendiendo a la petición realizada en la sesión anterior, 5.000,00 € vayan a la partida de subvención del programa de fútbol por el incremento de los gastos que está teniendo la Asociación Footlag por el reciente ascenso a Tercera RFEF y los 5.000,00 € restantes se incorporen a la partida de gas.

Se pregunta por las partidas que han bajado tanto en inversiones como en mantenimiento. Se explica que las inversiones sí que se han minorado, no siendo así las partidas de mantenimiento. Se indica que la disminución se debe a la necesidad de realizar un presupuesto equilibrado.

Debatido el asunto, se procede a la votación sobre la aprobación de los presupuestos y bases de ejecución correspondientes al año 2023:



- Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (8 votos), Oscar Goñi Pérez (3 votos) y Roberto González Cambra (3 votos). Total: 14 votos.
- Votos en contra: Flor González Alonso (2 votos), Txuma Huarte Arregui (1 voto), Rosa León Justicia (5 votos), Alberto López Iborra (5 votos). Total: 13 votos.
- Abstenciones: Juan Carlos Lorite Tambo (3 votos) y Miguel Pérez Luquin (3 votos). Total: 6 votos.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda por mayoría el presupuesto y las bases de ejecución correspondientes al año 2023 del Servicio Municipal Lagunak y que obra en el expediente. Así mismo acuerda su traslado al Ayuntamiento de Barañáin para su tramitación.

Se incorpora María Dolores Rodríguez a las 19.21 horas.

#### **5.- PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2023. 2023RAKO PLANTILLA ORGANIKOA.**

La presidenta informa que no se presentan variaciones respecto a la plantilla orgánica actualmente vigente, es decir, la aprobada para el año 2022, excepto la inclusión de la jubilación parcial en la plaza 1.10 *Portero/a* atendiendo a la solicitud de una trabajadora tal y como figura en el punto nº 4 de esta sesión de junta rectora.

Se procede a la votación:

- Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (8 votos), Oscar Goñi Pérez (3 votos), Roberto González Cambra (3 votos), María Dolores Rodríguez Garcés (3 votos), Miguel Perez Luquin (3 votos) y Juan Carlos Lorite Tambo (3 votos). Total: 23 votos.
- Votos en contra: Flor González Alonso (2 votos) y Alberto López Iborra (5 votos). Total: 7 votos.
- Abstenciones: Txuma Huarte Arregui (1 voto), Rosa León Justicia (5 votos). Total: 6 votos.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda por mayoría la plantilla orgánica del Servicio Municipal Lagunak correspondiente al año 2023 y que obra en el expediente. Así mismo acuerda su traslado al Ayuntamiento de Barañáin para su tramitación.

#### **2.- MEMORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS: primer periodo temporada 2022-2023 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2022-2023 DENBORALDIKO LEHEN ALDIA**

Se informa que se han recibido las justificaciones de todas las secciones de competición.

Se presentan los informes de la técnica de deportes y que obran en los expedientes correspondientes relativos a la revisión efectuada de las memorias justificativas presentadas por las asociaciones y clubes que gestionan las secciones deportivas de competición correspondientes al primer periodo de la temporada deportiva 2022-2023, según lo dispuesto en los convenios de colaboración firmados entre Lagunak y la asociación y clubes para el desarrollo y gestión de los siguientes programas deportivos:

- Asociación Saski: programa de baloncesto.
- Asociación Adiskideok: programa balonmano.
- Club deportivo Rítmica Barañáin: programa gimnasia rítmica.
- Asociación Hockey Patín Barañáin: programa de hockey.
- Asociación Jaigeri: programa de natación.
- Asociación Lagunpatin: programa patinaje velocidad.
- Asociación Footlag: programa fútbol.
- Asociación Arrebote: programa de pelota.

Txuma Huarte indica que deberíamos de realizar un modelo de memoria para que todas las secciones deportivas se basaran en ella y obtuviéramos la misma información, unificar las memorias.

Se recoge la petición y se traslada a la técnica deportiva para que realice un modelo y se trabaje posteriormente en junta rectora.

A la vista de la documentación presentada, los convenios de colaboración firmados y los informes emitidos por la Técnica de Deportes y que obran en el expediente, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, acuerda la justificación presentada y acuerda el abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del primer periodo de la temporada deportiva 2022-2023 contemplado en los convenios de colaboración firmados y que es la siguiente:

BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	SUBVENCION TOTAL Tº 2022-2023	1º PERIODO (agost.-dic.) PRESUPUESTO 2022	JUSTIFICACION admitida tras revisión	ABONADO SEGÚN PLAZOS CONVENIO	PAGO FINAL PENDIENTE DE ABONO
ASOCIACIÓN SASKI	BALONCESTO	31.022,00	14.609,00	14.844,31	10.956,75	3.652,25
ASOCIACIÓN ADISKIDEOK	BALONMANO	31.826,00	17.130,00	19.225,38	12.847,50	4.282,50
CD GIMNASIA RITMICA BARAÑAIN	GIMNASIA RITMICA	11.500,00	8.500,00	8.562,85	6.375,00	2.125,00
CLUB HOCKEY PATIN BARAÑAIN	HOCKEY PATINES	11.674,00	6.370,00	8.813,73	4.777,50	1.592,50
ASOCIACIÓN JAIGERI	NATACIÓN	11.600,00	3.400,00	3.787,48	2.550,00	850,00
CD LAGUNPATIN	PATINAJE VELOCIDAD	13.500,00	300,00	300,00	225,00	75,00
ASOCIACIÓN FOOTLAG	FUTBOL	52.500,00	32.500,00	32.569,70	24.375,00	8.125,00
ASOCIACION ARREBOTE	PELOTA	15.635,00	7.200,00	8.308,90	5.400,00	1.800,00
		<b>179.257,00</b>	<b>90.009,00</b>	<b>96.412,35</b>	<b>67.506,75</b>	<b>22.502,25</b>

Se recuerda a las asociaciones y clubes que tal y como se dispone en el convenio de colaboración firmado con cada una de ellas, el personal afecto a las actividades no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Municipal Lagunak por ser dependiente única y exclusivamente de las asociaciones y clubes, las cuales tendrán todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal respecto al citado personal, con arreglo de la Legislación Laboral sin que en ningún caso resulte para el SM Lagunak responsabilidad de las obligaciones nacidas entre las asociaciones y clubes y sus empleados-as, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del convenio firmado.

Así mismo, se acuerda proceder al pago del 50% correspondiente al segundo periodo de la temporada deportiva 2022-2023 tal y como se contempla en los convenios de colaboración firmados.

### 3.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

#### a) Solicitud Asociación Arrebote

Se presenta la solicitud remitida a la asociación Arrebote solicitando el uso del frontón los jueves de 18.00 a 19.00 horas hasta el próximo 15 de junio, para poder recuperar entrenamientos perdidos durante el periodo de huelga.

Vista la solicitud, la Junta Rectora por unanimidad de las y los presentes acuerda la concesión de uso del frontón a la Asociación Arrebote los jueves de 18:00 a 19:00 hasta el 15 de junio de 2023 para poder realizar la recuperación de entrenamientos no desarrollados durante el periodo de huelga del personal de gestión deportiva iniciada el pasado 18 de octubre.

#### b) Solicitud Asociación Jaigeri.

Se presenta la solicitud recibida de la Asociación Jaigeri solicitando el abono del coste del alquiler de piscina en otras instalaciones para poder desarrollar los entrenamientos durante el periodo de huelga.

La gerente informa a la Junta que debido a la afección de la huelga en Lagunak, en concreto en la piscina cubierta, no ha sido posible desarrollar diversos entrenamientos de la asociación y, según nos indican, han tenido que acudir a otras instalaciones para poder preparar las competiciones que por calendario oficial han disputado. Se informa que el resto de secciones sí han podido desarrollar con cierta normalidad sus entrenamientos. Se informa que en la petición se incluye



el pago de kilometraje por desplazamiento a estas otras instalaciones. Esta última cuestión no se ve que Lagunak deba asumirlo.

Se debate el asunto.

Debatido el asunto ampliamente se procede a votar tres propuestas de acuerdo:

Txuma Huarte decide no participar en la votación:

- Enviar escrito a todas las secciones indicando que previamente a realizar un gastos de este tipo se debe poner en conocimiento de Lagunak:
  - o Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (8 votos), Oscar Goñi Pérez (3 votos), Roberto González Cambra (3 votos), María Dolores Rodríguez Garcés (3 votos), Juan Carlos Lorite Tambo (3 votos), Alberto López Iborra (5 votos) y Rosa León Justicia (5 votos). Total: 30 votos.
  - o Votos en contra: Miguel Pérez Luquin (3 votos). Total: 3 votos.
  - o Abstenciones: Flor González Alonso (2 votos). Total: 2 votos.
- Proceder al pago del kilometraje solicitado por la Asociación Jaigeri:
  - o Votos a favor: Miguel Pérez Luquin (3 votos). Total: 3 votos.
  - o Votos en contra: Fátima Sesma Vallés (8 votos), Oscar Goñi Pérez (3 votos), Roberto González Cambra (3 votos), Juan Carlos Lorite Tambo (3 votos). Total: 17 votos.
  - o Abstenciones: Flor González Alonso (2 votos), Alberto López Iborra (5 votos), Rosa León Justicia (5 votos) y María Dolores Rodríguez Garcés (3 votos). Total: 15 votos.
- Proceder al pago, de forma excepcional, a la Asociación Jaigeri del gasto generado por el alquiler de piscina durante el periodo de la huelga atendiendo al informe presentado:
  - o Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (8 votos), Alberto López Iborra (5 votos), Rosa León Justicia (5 votos), Flor González Alonso (2 votos), Oscar Goñi Pérez (3 votos), Roberto González Cambra (3 votos), Juan Carlos Lorite Tambo (3 votos) Miguel Pérez Luquin (3 votos) María Dolores Rodríguez Garcés (3 votos). Total: 35 votos.
  - o Votos en contra: 0.
  - o Abstenciones: 0.

Visto el resultado de las votaciones, la Junta Rectora acuerda por unanimidad de las y los presente a abonar, de forma excepcional, a la Asociación Jaigeri los gastos generados por el alquiler de piscina cubierta en otras instalaciones debido a la huelga el personal de las empresas de gestión deportiva y, por mayoría de las y los presentes a informar a todas las asociaciones que en el caso de tener que realizar un gasto extra motivado por la huelga se informe previamente a Lagunak. Así mismo se acuerda por mayoría de las y los presente a no proceder al abono del gasto de kilometraje solicitado por la Asociación Jaigeri por el desplazamiento de los entrenadores a estas otras instalaciones.

### **c) Solicitud Rítmica Barañáin.**

Se presenta las siguientes cuestiones planteadas por Club Rítmica Barañáin:

- El traslado de la petición de la Federación Navarra de Gimnasia para poder disputar un campeonato navarro en Barañáin el 18 o 19 de marzo.

Según refieren, las instalaciones idóneas para llevarla a cabo son el frontón Retegi situado en Lagunak siendo necesario también el uso del polideportivo para el calentamiento previo a la competición. Consultado con la técnica de deportes la posibilidad de uso de ambas instalaciones sin afectar a las competiciones habituales que se desarrollan en ambas instalaciones, nos indica que no existe inconveniente.



Vista la solicitud, la Junta Rectora acuerda por unanimidad proceder a la cesión de uso de forma gratuita del frontón Retegi y del polideportivo de Lagunak a la Federación Navarra de Gimnasia para disputar un campeonato navarro de gimnasia rítmica en Barañáin el fin de semana del 18-19 de marzo.

- Solicitud del Club Rítmica Vitoria: Club Rítmica Barañáin nos traslada la petición del Club Rítmica Vitoria para hacer licencia federativa a una gimnasta del citado club por Lagunak para facilitar la participación de la gimnasta en diversos campeonatos al no poder realizar este trámite en su federación de origen. Se debate la cuestión sobre las ventajas e inconvenientes de aceptar esta solicitud. Vista la solicitud y valorada la cuestión, la Junta Rectora acuerda por unanimidad de las y los presentes no atender a la petición entendiéndose que estas situaciones deben resolverse, en este caso, la comunidad de origen de la gimnasta.

Txuma Huarte y Flor González abandonan la sesión a las 20,25 horas.

#### **4.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.**

##### **a) Renovación certificado digital técnica de deportes.**

Se informa de la necesidad de renovar el certificado electrónico de representación del S.M. Lagunak a favor de la técnica de deportes para realizar diversas gestiones ante las diferentes administraciones públicas relacionadas con su puesto de trabajo.

La Junta Rectora acuerda, por unanimidad de los presentes, autorizar la renovación del certificado digital de persona jurídica, de representación del S.M. Lagunak, a favor de la técnica de deportes para realizar las labores relacionadas con su puesto.

##### **b) Solicitud trabajadora del SM Lagunak.**

Se informa de que xxxxxxxxxxxx, portera del Lagunak, ha solicitado acogerse al contrato de jubilación parcial el próximo 4 de julio con el consiguiente contrato de relevo. En concreto, solicita reducir la jornada en un 75%, acumulando el otro 25% restante.

Se informa que para poder llevar a cabo la petición de reducción del 75% de la jornada es necesario contratar a una persona a jornada completa de forma indefinida. La presidenta indica que, tal y como expone la asesora jurídica del ayuntamiento en su informe emitido con ocasión de la consulta realizada por Lagunak, en la administración pública no se pueden realizar contratos indefinidos sino fijos y la manera de optar a un contrato fijo es a través de la realización del correspondiente proceso de selección, oposición, para lo que previamente hay que crear una plaza más de portero/a. Indica que las plazas de porteros en Lagunak son dos tal y como figura en plantilla orgánica. Indica que no existen argumentos para crear una tercera plaza de portero/a en Lagunak basándonos en las necesidades del servicio, más allá de los esgrimidos para acceder a una jubilación parcial de esta trabajadora al 75% de jornada.

Informa que la trabajadora puede jubilarse al 50% para lo cual se deberá realizar el correspondiente contrato de relevo.

Debatido el asunto, la Junta Rectora se da por enterada de la solicitud de jubilación parcial solicitada por la trabajadora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con DNI xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y cuya plaza es la número 1.10 del la Plantilla Orgánica del Servicio Municipal Lagunak, procediendo a su aceptación, en cuanto al acceso al citado contrato siempre y cuando se cumplan los requisitos requeridos por la Seguridad Social, tal y como dispone el artículo 22 del Convenio Colectivo de Lagunak.

Respecto a la solicitud realizada por esta trabajadora de reducir la jornada de trabajo por encima de un 50%, en concreto, en un 75%, acumulando el 25% en función de las necesidades, atendiendo a lo dispuesto en el informe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Barañáin, de fecha 17 de enero de 2023, la Junta Rectora acuerda no proceder a realizar una jubilación parcial por encima del 50% al conllevar como requisito ineludible la contratación indefinida.

#### **7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022 / AURREKONTUKO ALDAKETAK.**

Se informa de la necesidad de realizar una serie de modificaciones presupuestarias, transferencias de crédito, en el ejercicio 2022 para dotar del crédito necesario a las partidas 10 34110 48901 Subvención programa de pelota por 270,00 €, 90 21101 16000 Seguridad Social por 20.000,00 € y 90 92001 13100 Personal eventual por 3.000,00 €.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por unanimidad de las y los presentes aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) Subvención programa pelota: Transferencia de crédito:

Incrementos de gasto / gasto gehikuntza

Código / Kontusaila	Denominación / Deitura	Importe / Zenbatekoa
10 34110 48901	Subvención programa pelota	270,00 €
<b>Total/Guztira</b>		<b>270,00 €</b>

Disminución gasto / gastu murrizketa

Código / Kontusaila	Denominación / Deitura	Importe / Zenbatekoa
90 34201 21301	Mto. Instalaciones y maquinaria	270,00 €
<b>Total/Guztira</b>		<b>270,00 €</b>

B) Partida seguridad social: Transferencia de crédito:

Incrementos de gasto / gasto gehikuntza

Código / Kontusaila	Denominación / Deitura	Importe / Zenbatekoa
90 21101 16000	Seguridad Social	20.000,00 €
<b>Total/Guztira</b>		<b>20.000,00 €</b>

Disminución gasto / gastu murrizketa

Código / Kontusaila	Denominación / Deitura	Importe / Zenbatekoa
90 33701 63200	Inversiones en instalaciones lúdicas	2.500,00 €
90 33701 63500	Equipamiento en instalaciones lúdicas	4.000,00 €
90 34201 63200	Inversiones en instalaciones deportivas	2.500,00 €
90 34201 63500	Equipamiento en instalaciones deportivas	1.000,00 €
90 92001 63300	Utillaje y herramientas	1.000,00 €
90 92001 63600	Adquisición elementos informáticos	2.000,00 €
90 33701 22799	Empresas servicios	7.000,00 €
<b>Total/Guztira</b>		<b>20.000,00 €</b>



C) Partida sueldos y salarios: Transferencia de crédito:

Incrementos de gasto / gasto gehikuntza

Código / Kontusaila	Denominación / Deitura	Importe / Zenbatekoa
90 92001 13100	Personal eventual	3.000,00 €
<b>Total/Guztira</b>		<b>3.000,00 €</b>

Disminución gasto / gastu murrizketa

Código / Kontusaila	Denominación / Deitura	Importe / Zenbatekoa
90 92001 22602	Comunicación general (revistas, anuncios,...)	3.000,00 €
<b>Total/Guztira</b>		<b>3.000,00 €</b>

## 8.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

### . Contrato fisioterapia.

Se informa de la finalización del contrato suscrito con Josetxo Retegui Casajús el próximo 4 de febrero y la necesidad de decidir sobre su prórroga atendiendo a lo dispuesto en la cláusula R) del cuadro de características que rigió el expediente de contratación.

La Junta Rectora acuerda, por unanimidad de los y las presentes, proceder a la firma de la prórroga del contrato, siendo esta la primera de un máximo de 4.

### . Situación huelga.

Se informa que a día de hoy la huelga continúa pero que en estos momentos se han incorporado todas las personas trabajadoras de URTATS e ISN a sus puestos de trabajo.

### . Evolución personas abonadas.

Se informa de la evolución de las personas abonadas durante el año 2022, cerrando el ejercicio con un total de 8.153 personas en alta, 196 menos que en el ejercicio anterior. Se informa que durante el año 2022 se han dado de alta 481 personas y que las bajas han ascendido a 677. Se informa sobre las altas y bajas según tramos de edad, motivaciones para darse de alta y de baja.

### . Actividades culturales.

Se dan diversas ideas para realizar actividades durante todo el año en Lagunak: campeonatos de mus, concurso de tortilla de patatas, taller masterchef niños y personas mayores, petanca, fiesta de carnaval,...

Alberto López propone la realización de un acto cultural y deportivo en el frontón Retegi el sábado 25 de marzo con el objetivo de hacer club, arraigo, en el que participen grupos culturales, algún partido de pelota.

### . Escrito observatorio lingüístico.

Se informa del escrito recibido de HIZKUNTZ ESKUBIDEEN BEHATOKIA sobre la queja de recibida en relación al uso del euskera durante el acto de los Galardones Deportivos de Lagunak celebrado en el Auditorio. Se informa que desde



Lagunak se contrato a presentadoras del acto bilingües para que el acto fuera bilingüe cuestión que efectivamente no fue así ante nuestra sorpresa. Respecto a la música, en todo el acto únicamente se emitió una canción y fue en euskera. Se trasladará en este sentido la contestación al escrito.

#### **9.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.**

Se da el visto bueno al listado de registro de facturas recibidas remitido.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.**

Juan Carlos Lorite informa que, según le trasladan, debido a los charcos de agua en la pista de patinaje ha habido un accidente de un deportista y se ha hecho daño en un dedo. Indica que son continuos los mails recibidos por la sección de patinaje sobre el estado de la pista y que en las actas de los partidos de hockey también indican los retrasos que se ocasionan en los partidos por tener que secar la pista. Agradecen que el personal de ISN les ayuda a secarla pero que durante los partidos hay diversas caídas. Dice que si no hay sanciones ni más quejas es porque los clubes rivales conocen la situación y colaboran para que se pueda jugar en Lagunak. Problema de goteras y condensaciones así como las vallas perimetrales. Indica que es una instalación que la usan tres secciones y debemos tenerlo en cuenta.

Alberto López pide que se realice una reunión técnica con los miembros de junta a la que acudan las secciones afectadas para que se vea la situación, se cuantifique y se pueda hacer una planificación para pasarla al ayuntamiento.

La presidenta explica que hay una valoración, que el técnico le ha indicado que la lámina del techo es muy fina (1,5 mm de espesor) y está muy deteriorada. Es peligroso subir para arreglarlo.

Alberto López solicita un informe técnico por escrito para conocer la situación, la solución y su cuantificación. Respecto a inversiones indica además que ve factible que se puedan hacer inversiones en Lagunak como es la cubierta de la terraza, los poyetes de la piscina y renovación máquinas en el gimnasio. Indica que si realizarlas todas con el remanente de Lagunak, que el ayuntamiento realice un esfuerzo para poder llevarlas a cabo.

La presidenta dice que tal y como se comento en la asamblea, este año no va a haber déficit y que se van a realizar inversiones. Se están valorando y las veremos en la próxima junta.

Rosa León pregunta por el desfibrilador del bar. Se indica que estamos viendo la posibilidad de sacar uno a la zona del hall. Sobre el césped y la actuación en las raíces de los árboles. Se indica que todavía no se ha visto el resultado. Plantea la posibilidad de hacer una encuesta de satisfacción informándola a través de la app de información y que se envíe por mail o dejarla en el buzón de sugerencias.

María Dolores Rodríguez indica, respecto a la encuesta, que se habiliten otras formas de hacer llegar la encuesta. Que no solo a través de la app para que las personas mayores o que no tengan acceso a internet puedan participar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22:05 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO